Guaca

Señor(a):
NORBERTO JEREZ COTE
C.C. No. 13.862.661

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Guaca, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA UMATA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER**", y cuyas obligaciones específicas son:

A.) Especificas**:** 1. EL CONTRATISTA, deberá prestar su apoyo en el programa de Vacunación contra la Fiebre aftosa o cualquier programa adelante la dependencia en las diferentes veredas del Municipio o donde sea requerido por el supervisor del contrato. 2. Darle el uso adecuado de todos los implementos que le sean facilitados con el objeto de cumplir con todas las actividades para que desarrolle el contrato y al final del mismo entregarlos debidamente inventariados al Supervisor. 3. apoyar a la oficina de la UMATA Municipal Brindando Asistencia Técnica Agropecuaria a los sectores que los requieran, de ser solicitado por el supervisor. 4. Acompañamiento en el Proceso de capacitación y práctica, de ser requerido. 5. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. 5. Ser apoyo a quien presta los servicios en lo relacionado a la inseminación si así lo requiere. 6. Brindar apoyo en la Asistencia Técnica Agropecuarias al sector rural, de ser requerido. 7. Apoyar la dependencia de la UMATA EN brindar información respecto de la planificación agrícola 8. Brindar información en proyectos productivos, los cuales mejores la calidad de vida de los beneficiados. **b.)** Colaborarle al Municipio en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y se alcance su finalidad, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **c.)** Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes lo desconozcan o vulneren. **d.)** Garantizar la calidad de los servicios y la rendición de la información contratada, respondiendo por ellos. **e.)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer cumplir algún acto o hecho contrario al orden jurídico colombiano.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($12.750.000),** y por un plazo estimado es **CINCO (05) MESES.**

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Guaca

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica)

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Guaca
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.

Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
  1. Examen Psicosensométrico
  2. Prueba Teórica
  3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
  4. Prueba Psicotécnica
  5. Examen médico Ocupacional para conductores
  6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica. (Función Pública)
- Certificado de Existencia y Representación legal de la firma con expedición no mayor a 30 días. (Si aplica)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)
- Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos).
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora) – Si aplica
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verifica por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verifica por la Secretaria Gestora)
- Certificado Antecedentes judiciales del proponente. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.

- Soportes de experiencia.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

PERFIL
El proponente acreditará formación como tecnólogo agroindustrial.

EXPERIENCIA RELACIONADA: Que cuente con experiencia relacionada mínima de (06) meses, acreditados mediante acta de liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance u obligaciones estén directamente relacionadas con el presente objeto y/o obligaciones.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Guaca, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANGEL FERNEY VILLAMIZAR VILLAMIZAR
ALCALDE MUNICIPAL